

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

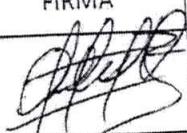
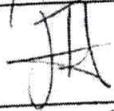
En San Bernardo a 26 de SEPTIEMBRE del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL COLO POLIFONICO, informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): MELSON EDUARDO ORDENES ROJAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 15 de NOVIEMBRE del año 2023
Horario: 18⁰⁰ - 20⁰⁰ - 20⁰⁰ - 22⁰⁰
Lugar y Dirección: ESMERALDA # 372.
SAN BERNARDO

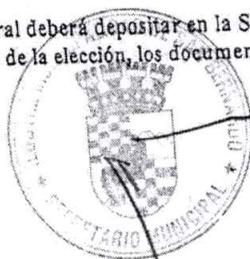
Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL COLO POLIFONICO

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	MAGDEL OLIVEROS ROJAS		
2	JONATHAN FONES LEAL		
3	Benjamín León Marchant		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



VºBº 26-09

Es

